



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2018-00484697-
referenciado: Modificación Nomenclador Prestaciones de Salud Ocupacional, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita la actualización de valores de las prestaciones del nomenclador de Salud Ocupacional.

Que al respecto se informa que la última actualización que tuvieron las prestaciones mencionadas, se realizó a través de la Resolución N° 1078-24 HD, con un ajuste escalonado a partir del mes de Agosto de 2024, con el último valor en Diciembre de 2024.

Que cabe mencionar que los servicios se prestan actualmente a los agentes de OSEP y a través de Convenio al Departamento General de Irrigación, Municipalidad de Las Heras, Dirección General de Escuelas, Poder Judicial, Ministerio de Gobierno, Cámara de Senadores, Municipalidad de Gral. Alvear, Fondo de Transformación. Asimismo la Junta Médica de Salud Ocupacional está compuesta por un plantel de Médicos Especialistas (traumatología, clínica, salud mental, fonoaudiología, ginecología, medicina laboral).

Que en esta oportunidad se sugiere una actualización para las prestaciones del Nomenclador de Salud Ocupacional para los meses de Mayo de 2025 y Noviembre de 2025.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y otorga el Visto Bueno para proceder con la actualización solicitada por el área de Salud Ocupacional.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar la actualización en el valor de las prestaciones del Nomenclador de Salud Ocupacional, conforme se detalla a continuación:

Mód.	Prest.	Valor Mayo 2025	Valor Nov. 2025
42-02-14	Verificación Domiciliaria	\$10.000	\$12.000
42-01-31	Consulta Junta Médica S.O. en Sede o Territorio (todas especialidades)	\$11.000	\$11.500



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

42-01-34	Consulta SO Virtual	\$7.000	\$7.500
42-01-36	Consulta ART	\$6.500	\$7.000
42-01-38	Exámenes de Salud	\$11.000	\$11.500
42-01-39	Consulta Psicología S.O	\$11.000	\$11.500
42-02-19	Auditoría Laboral	\$3.500	\$4.000
42-02-23	Verificación Domiciliaria Virtual	\$3.500	\$4.000
42-.....	Examen Licencia de Conducir	\$3.000	\$3.500

ARTICULO 2º - Encomendar la Subdirección de Salud Ocupacional, arbitre los actos útiles y necesarios a fin de implementar lo aprobado en la presente norma legal.

ARTICULO 3º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 21 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 26-06-2025.
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°484697-18, Actualización Nomenclador Salud Ocupacional

Datos Generales

N° de Expte: 484697-EE-2018	Asunto: CONVENIOS
------------------------------------	--------------------------